



**CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 37/2016**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio 5.0870/2016 de Ricardo Celis Aguilar Álvarez, delegado del Presidente de la República. Sin anexos.	044755
Escrito de Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal de Tultepec, Estado de México. Anexos: Diversas documentales relacionadas con los actos impugnados.	045688

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil dieciséis

Agreguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio, escrito y anexos de cuenta del delegado del Presidente de la República y del Presidente Municipal de Tultepec, Estado de México, respectivamente, personería que tienen reconocida en autos, por los cuales, el primero formula alegatos y el segundo aporta diversas pruebas documentales en la presente controversia constitucional, los cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JAE 04